

basura que se metió en
Sur Televisión.

El pasado sábado, para cerrar la crisis, el Consejo Andaluz de Los Verdes acordó, al mismo tiempo, apoyar a su diputada Inmaculada Gálvez y aparcarse sus propuestas en el Parlamento, de forma que en el futuro no votarán a favor de la creación de una comisión sobre el urbanismo ni sobre la RTVA.

De la misma forma, Los Verdes se mostraron dispuestos a que «ninguna cuestión municipal» pueda interferir en el acuerdo andaluz suscrito con el PSOE. Inmaculada Gálvez había expresado un día antes que no podía estar en un pacto «con un partido que gobierna en coalición con los *ex giles* de Estepona».

Tras esta triple rectificación, ayer el secretario de Organización del PSOE-A, Luis Pizarro, afirmó que espera que «efectivamente se haya superado la situación de Los Verdes», y que «en un periodo de tiempo razonable volvamos a tener un encuentro con la dirección de Los Verdes».

En declaraciones a *Europa Press*, Pizarro manifestó que, aunque sólo conoce lo acordado por Los Verdes a través de los medios de comunicación, «parece que lo aprobado, es un mensaje positivo y a partir de la fecha que se concrete volveremos a retomar el diálogo en los términos en los que lo habíamos dejado en la última reunión, en la que tanto Los Verdes como el PSOE hacían un balance positivo de las relaciones y del cumplimiento de los compromisos del pacto de izquierdas verde que se había firmado en las elecciones».

Para Pizarro, «lo que ha ocurrido estos días está al margen del compromiso firmado entre Los Verdes y el PSOE y los temas que han aflorado estos últimos días son cuestiones de carácter provincial y

ción, y que en un periodo de tiempo razonable volvamos a tener un encuentro con la dirección de Los Verdes», reiteró el dirigente socialista.

Frente los problemas que podrían suscitarse si los delitos sólo pudieran ser perseguidos por las víctimas, cuando éstas ocupan una posición social débil, no tienen medios suficientes, o tienen que enfrentarse al poderoso, aparece la solución de atribuir a una institución pública la facultad y la obligación de ejercitar la acción penal. La idea es que la persecución de los delitos no es algo que interese sólo a las víctimas, sino que afecta e incumbe a toda la sociedad. Cuando se produce un asesinato, todos nos sentimos agredidos y nos queremos defender. El interés de todos por que se haga justicia ante la fechoría es el que defiende ante los tribunales el Fiscal.

En España, casi mil quinientos fiscales tienen asignada esa función. La ley que regula sus derechos y deberes, su organización y sus funciones era de 1981 y acaba de ser modificada. Ha entrado en vigor en estos días un nuevo Estatuto del Ministerio Fiscal. En realidad, se trata de una reforma de aspectos que no son esenciales. Pero, entre las modificaciones introducidas, la que establece un plazo de cinco años para los fiscales jefes ha dado lugar a numerosos comentarios críticos que giran alrededor de la idea de que se trata de una medida que disminuye el grado de independencia que los fiscales tienen respecto del Gobierno. También se insiste en decir que esa regla se ha creado con la idea de «depurar» a los fiscales que no sean dóciles con quien en cada momento ocupe el Ejecutivo.

Quienes vivimos la profesión desde los papeles de cada día, fiscales de provincias, nos sentimos lejos de polémicas de alta política que sue-

ahora sólo le pido a Dios que me premie por mi labor sacerdotal».

El acto religioso se celebró en la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna, y

ja de ahorros reparte su beneficio entre dos únicos destinos, la dotación a reservas y el dividendo social de la Obra Social y Cultural.

el cerdo ibérico con 200 cabezas a la semana y el vacuno con cien cabezas a la semana, si bien la capacidad máxima de trabajo es superior.

TRIBUNA LIBRE | EL ESTADO DE LA JUSTICIA

Nuevo Estatuto del Fiscal: otra opinión

JOSE MARIA CALERO

len esconder frecuentemente la defensa de intereses y ambiciones estrictamente personales.

Desde abajo, del plazo para las jefaturas, esperamos un efecto democratizador en la vida interna de la Fiscalía. Quien manda sabe que dentro de unos años no mandará y solo esa perspectiva puede que le haga preferir un ejercicio moderado y conciliador de sus facultades.

Por otra parte, que el nombramiento sea para

«El nuevo Estatuto no disminuye nuestra independencia. Esperamos un efecto democratizador en la Fiscalía del plazo para la jefatura»

cinco años disminuye el aliciente que objetivamente tiene el cargo y, en consecuencia, también es menor la presión que quien tiene en sus manos el cese puede ejercer. Ya no te quitan un puesto de privilegio casi vitalicio, sino un destino incómodo y limitado en el tiempo.

De otra parte, el nuevo Estatuto mantiene la posibilidad de oponerse a una orden que se considere ilegal o improcedente y un mecanismo interno que asegura la defensa del propio criterio frente al asunto que tienes que despachar. Así pues, la independencia depende del propio compromiso ético de cada fiscal con ese valor esencial para evitar que se convierta en instrumento de ataque o defensa en manos de oscuros intere-

ses de camarillas o amiguetes.

Por ello, no comparto la idea de que el nuevo Estatuto disminuya nuestra independencia del Ejecutivo por someter a plazo las jefaturas.

Lo criticable, en mi opinión de la nueva ley, es que haya dejado escapar la ocasión para dar sitio y regulación a la institución de la Junta de Fiscalía. En una institución jerarquizada, es necesario establecer claramente el criterio de determinación de las órdenes que todos deben cumplir. Hace unos años, bastaba con una concepción autoritaria y personalista del mando, carismático y arbitrario, paternalista y oscuro. Pero eso ya no funciona en la España de hoy. Nos hemos quedado sin criterio de mando y no articulamos otro que lo sustituya. Las nuevas coordinadas deben necesariamente remitirnos al cambio de impresiones, al trabajo en equipo, a la discusión ordenada y finalmente a la votación. Esos son los únicos caminos aceptables hoy para crear órdenes. Y ahí, precisamente, debería aparecer la Junta de Fiscalía, que desgraciadamente la nueva ley convierte en semestral, relegando su contenido a la felicitación navideña y a la distribución de las vacaciones de verano.

Qué pena. Eso sí es una lástima y no la pérdida de la poltrona de quienes confunden la carrera fiscal con sus propias carreras.

José María Calero Martínez es fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla.
jmcalero1@supercable.es